

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 1 de 18

**ACTA No. 027 DE 2020 – SESIÓN EXTRAORDINARIA
(LEY 136 DE 1994)**

FECHA: SAN GIL, ABRIL 25 DE 2020

HORA: A LAS 8:23 A.M. A LAS 9:55 A.M.

LUGAR: RECINTO DE SESIONES

PRESIDE: JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ - Presidente H. Concejo Municipal 2020

ASISTENCIA:

Honorables Concejales:

1. CIRO ALFONSO MORENO SILVA
2. HENRY FABIAN CHAPARRO MARTINEZ
3. EDISON RANGEL GUERRERO
4. OLGA ASTRID BARRAGAN RONCANCIO
5. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
6. JULIAN CAMILO VILLAR CHACHON
7. ALVARO BUENO TAPIAS
8. JAIME JIMMY GARCÍA DIAZ
9. JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
10. JOSÉ JULIAN VARGAS
11. RANDY SAHYDD MUÑOZ GAMBOA
12. JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS
13. PABLO ALDAIR SARMIENTO AYALA

Funcionarios del Concejo Municipal:

Secretaria: DAISSY ROCÍO DÍAZ RUEDA

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Segundo Debate Proyectos de Acuerdo de acuerdo 008 de 2020, "Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo tercero del acuerdo 013 de diciembre 2 de 2019, que actualiza y modifica parcialmente el acuerdo 031 de diciembre 18 del 2008 "Estatuto Tributario Municipal".
4. Clausura y cierre de sesiones extraordinarias

DESARROLLO:

LA PRESIDENCIA: Muy buenos días compañeros, siendo hoy 25 de abril 8:28 la mañana doy el saludo especial a todos ustedes con la grata noticia que quiero compartir a los sangileños también de felicitaciones a nuestro amigo Monseñor Luis José Rueda Aparicio, fue nombrado arzobispo Bogotá comparto la felicitación con su familia en este momento tan importante para San Gil, felicitaciones Monseñor desde acá del concejo municipal y agradeciendo nuevamente esa designación del Santo Padre, Señorita secretaria por favor tomar lista a los concejales presentes y los que estén por los medios de plataforma.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 2 de 18

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

SECRETARIA: Buen día honorables concejales. Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Muy buenos días, cordial saludo a la mesa directiva, a los demás compañeros de la corporación, a los compañeros que se encuentran a través de los medios tecnológicos, las plataformas, y las personas que nos siguen a través de las redes sociales, muy buen día.

SECRETARIA: Concejal Henry Fabián Chaparro Martínez.

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO:** Muy buenos días saludo presidente, a los honorables concejales, medios de comunicación, a las personas que nos acompañan a través de las redes del concejo municipal, presidente me uno a su salud felicitación a Monseñor Luis José Rueda nuevo arzobispo primado de Colombia, alegría por el pueblo Sangileño en esta época tan difícil que vivimos de esta pandemia, presente Secretaria.

SECRETARIA: Concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el Señor Concejal **EDISON RANGEL:** Muy buenos días para todos, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejala Olga Astrid Barragán Roncancio. Doctora Cindy Brissette Vargas Rojas.

LA PRESIDENCIA: Por allá se escucha a la doctora Olga, más duro doctora, vamos a esperar para hacer la conexión nuevamente debido a un problema técnico acá en la red, por ahí se escucha a la doctora Olga Astrid.

SECRETARIA: Concejala Olga Astrid Barragán Roncancio.

Interviene la señora concejala **ASTRID BARRAGAN:** Presente, me oye?.

SECRETARIA: Si señora, concejala Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la señorita concejala **CINDY VARGAS:** Muy buenos días para todos los compañeros corporados, presente Daissy.

SECRETARIA: Concejal Julián Camilo Villar Chacón. Presidente está como con problemas con la conexión. Concejal Álvaro bueno Tapias.

Interviene el Señor Concejal **ALVARO BUENO:** Muy buenos días para todos, presente Secretaria.

SECRETARIA: Concejal Jaime Jimmy García Díaz.

Interviene el Señor Concejal **JIMMY GARCIA:** Muy buenos días para los compañeros corporados, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **GREGORIO ORTIZ:** Secretaria presente nuevamente.

SECRETARIA: Concejal José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Dando un saludo a mis compañeros de cabildo municipal, a la mesa directiva, presente señora Secretaria.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 3 de 18

SECRETARIA: Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el Señor Concejal **RANDY MUÑOZ:** Muy buenos días para todos, presente Secretaria.

SECRETARIA: Concejal Juan Carlos Calderón Granados.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS CALDERON:** Buenos días para todos, presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala.

Interviene el señor concejal **PABLO SARMIENTO:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Julián Camilo Villar Chacón.

Interviene el Señor Concejal **CAMILO VILLAR:** Presente secretaria Daissy.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Existiendo quórum secretaria podemos leer el orden del día, queda pendiente que conteste lista alguien?, no.

SECRETARIA: NO señor.

LA PRESIDENCIA: Listo entonces sigamos con el orden del día para hoy.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SECRETARIA: Sesión extraordinaria sábado 25 de abril de 2020, orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Segundo Debate Proyectos de Acuerdo de acuerdo 008 de 2020, "Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo tercero del acuerdo 013 de diciembre 2 de 2019, que actualiza y modifica parcialmente el acuerdo 031 de diciembre 18 del 2008 "Estatuto Tributario Municipal"".
4. Clausura y cierre de sesiones extraordinarias

LA PRESIDENCIA: Leído el orden del día lo aprueban concejales.

SECRETARIA: Aprobado presidente 13 votos (Ciro Moreno, Fabián Chaparro, Edison Rangel, Astrid Barragán, Cindy Vargas, Camilo Villar, Álvaro Bueno, Jimmy García, Gregorio Ortiz, Julián Vargas, Randy Muñoz, Juan Carlos Calderón, Pablo Sarmiento).

LA PRESIDENCIA: Sigamos secretaria.

3. SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO

SECRETARIA: PROYECTO DE ACUERDO 008 DE 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO 013 DE DICIEMBRE 2 DE 2019, QUE ACTUALIZA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 031 DE DICIEMBRE 18 DEL 2008 "ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL"", Ponente el honorable concejal Edison Rangel, aprobado en primer debate presidente el 21 de abril como fue presentado presidente.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 4 de 18

LA PRESIDENCIA: Gracias señorita secretaria entonces se encuentra presente nuestro ponente el ingeniero Edison el cual le voy a dar la palabra, importante que ya se han establecido los parámetros de las preguntas que la mayoría de concejales hemos realizado, pero estamos dentro del debate de segundo instancia y la aprobación para hacerlo el día de hoy, si a bien lo tiene el concejo municipal, entonces voy a darle la palabra a nuestro señor ponente y después a los concejales que así a bien lo tengan que están acá ya registrados y los que se quieran registrar, entonces tiene la palabra señor ponente.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL** - PONENTE P.A. 008: Gracias presidente muy buenos días a todos los compañeros corporados, saludo especial a los medios de comunicación, a las diferentes personas que nos siguen a través de las redes sociales.

Quiero o dar lectura nuevamente al proyecto de acuerdo 008 el cual no surgió ninguna modificación de acuerdo como se presentó por el ejecutivo municipal, entonces hoy es segundo debate donde quiero informarles que todos los documentos que fueron solicitado a los diferentes funcionarios de la alcaldía han sido allegado y se encuentran en la carpeta compartidos de cada uno los computadores, qué documentos están ahí, entonces está el decreto donde fue derogado el decreto 100-092 el cual fue derogado por decreto 100-096-2020 donde queda sin vigencia lo que se había decretado por parte del alcalde municipal y como fundamentos que la Secretaria de hacienda y el jurídico manifestó en el primer debate, donde manifestaron que efectivamente lo hicieron basados en unas videoconferencias, en unos documentos a nivel nacional que la junta de municipios les habían dicho para darle prioridad al tema del Covid-19 por eso fue que ellos tomaron la decisión de haberlo hecho por decreto, pero que luego prácticamente lo echaron para atrás y nos llamaron a nosotros por del tema de extraordinarias para poder estudiar y aprobar este proyecto.

De igual forma se encuentra algunos documentos importantes como son la certificación de análisis de ingresos por parte de la Secretaría de hacienda donde nos informan el avance de los recursos que se han recaudado con fecha 2 de abril, eso es importante que ustedes lo tengan y que lo conozcan, la vigencia, vamos a leer algo muy importante que es cuánto teníamos proyectado de impuestos para el año 2020 y cuánto se ha recaudado, entonces a la fecha según la certificación anexada por la Secretaría de hacienda dicen que han recaudado a la fecha 2 abril 6.042.627 millones, de la vigencia actual 5.433.719.911 y de vigencias anteriores 608.907.466, es decir que hubo un incremento respecto al año anterior, entonces para que ustedes también lo tengan con las certificaciones firmadas por el señor Luis Enrique Ramírez Archila profesional universitario de rentas, entonces para que ustedes también sepan que esas certificación se encuentra ahí, de igual forma se encuentra el libro ordenador de ingreso 0204-2020 relación de recaudó los días 1 y 2 de abril, quiero clarificar que se recaudaron, El día 1 de abril y 2 de abril durante la vigencia del decreto que se había firmado por el señor alcalde, 2 impuestos los cuales no aplicaron ningún descuento porque fueron acuerdos de pago, según la certificación adjunta y la relación, dice no hubo descuento, son acuerdos de pago, por lo tanto no hay ninguna incidencia en el proyecto de acuerdo que nosotros estamos estudiando y que vamos a votar el día de hoy.

De igual forma quiero mencionar algunos documentos y algunas solicitudes que hizo uno de los compañeros de la bancada del partido conservador, el señor Camilo Villar donde solicitó algunos documentos y esos documentos fueron enviados y se le dio respuesta por parte la Secretaría de Hacienda donde él pedía varios documentos, por ejemplo: pedía que le certificaran cuánto se había recaudado a la fecha y ahí esta adjunto en, ya fue resuelto estas solicitudes por parte de la Secretaría de hacienda del municipio, entonces siendo así damos procedencia y voy a leer como quedó el acuerdo municipal el cual no surgió ninguna modificación, voy a leer como estaba en el en el estatuto de rentas del año anterior y cómo quedaría para con la modificación

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 5 de 18

que nosotros estamos estudiando, entonces, recordemos en el año 2019 se aprobó el estatuto para el año 2020, donde dice que Para el SECTOR URBANO del Municipio, tenía un 15% si cancelan la totalidad del impuesto en el transcurso de los meses de enero y febrero de 2020; el 10% si cancelan la totalidad del impuesto en el transcurso del mes de marzo de 2020; el 5% si cancelan la totalidad del impuesto en el transcurso de los meses de abril y mayo de 2020;

Para los contribuyentes del IMPUESTO PREDIAL con inmuebles ubicados en el SECTOR RURAL del Municipio, el 20% si cancelan la totalidad del impuesto en el transcurso de los meses de enero y febrero de 2020; el 15% si cancelan la totalidad del impuesto en el transcurso del mes de marzo de 2020; el 10% si cancelan la totalidad del impuesto en el transcurso del mes de abril de 2020; y el 5% si cancelan la totalidad del impuesto en el transcurso del mes de mayo de 2020.

Así estaba el estatuto de rentas y me voy permitir leer cómo quedaría según el proyecto de acuerdo. Entonces dice así de la siguiente forma:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL
PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 008 DE ABRIL 16 DEL 2020

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO TERCERO DEL ACUERDO 013 DE DICIEMBRE 02 DE 2019, QUE ACTUALIZA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 031 DE DICIEMBRE 18 DE 2008 "ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Nacional, las Leyes 136 y 617 y demás normas concordantes y complementarias, y,

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece el Artículo 313 de la Constitución Nacional, a los Concejos Municipales les corresponde votar los tributos locales, ajustados a la Ley.

Que el Estatuto Tributario Municipal vigente es el aprobado por medio del Acuerdo 031 de Diciembre 18 de 2008.

Que mediante Acuerdo 013 de diciembre 02 de 2019, se actualiza y modifica parcialmente el acuerdo 031 de Diciembre 18 de 2008 "Estatuto Tributario Municipal"

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la resolución 385 del 12 de Marzo de 2020, declara la EMERGENCIA SANITARIA Y AMBIENTAL por causa del coronavirus (COVID-19).

Que mediante Decreto 192 del 13 de marzo de 2020 la Gobernación de Santander declara la EMERGENCIA SANITARIA EN SANTANDER con fines preventivos por causa del coronavirus (COVID – 19).

Que La Administración Municipal de San Gil mediante el Decreto No 100-12-079-2020 del 17 de Marzo de 2020, declara la EMERGENCIA SANITARIA Y AMBIENTAL por causa del coronavirus (COVID-19).

Que se hace necesario fortalecer acciones dirigidas a conjurar los efectos de la crisis mediante la protección de las finanzas de nuestros contribuyentes, ampliando las fechas del incentivo tributario por pronto pago, así como la mitigación y prevención del impacto negativo en la economía de nuestro municipio.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 6 de 18

Que frente a la alerta por el COVID-19, el Municipio de San Gil, atendiendo las directrices del Gobierno Nacional y Departamental a determinado poner a consideración del honorable Concejo Municipal, la modificación de las fechas para acceder al incentivo tributario por pronto pago del impuesto predial unificado, en virtud de lo anterior se hace necesario modificar parcialmente el artículo tercero del acuerdo 013 de 2019.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFÍQUESE parcialmente el ARTÍCULO TERCERO del Acuerdo 013 de diciembre 02 de 2019, el cual modifica el párrafo 3º transitorio del artículo 38, del acuerdo 031 de 2008 "incentivo tributario por pronto pago" del Estatuto Tributario Municipal, el cual quedara así:

PARÁGRAFO 3º.TRANSITORIO. Para el año gravable de 2020, por pronto pago se conceden los siguientes incentivos:

a. Para los contribuyentes del IMPUESTO PREDIAL con inmuebles ubicados en el SECTOR URBANO del Municipio, el 15% si cancelan la totalidad del impuesto en el transcurso de los meses de enero y febrero de 2020; el 10% si cancelan la totalidad del impuesto en el transcurso del mes de marzo, y se modifica abril, mayo, junio y Julio y Agosto de 2020; el 5% si cancelan la totalidad del impuesto en el transcurso del meses de Septiembre de 2020;

b. Para los contribuyentes del IMPUESTO PREDIAL con inmuebles ubicados en el SECTOR RURAL del Municipio, el 20% si cancelan la totalidad del impuesto en el transcurso de los meses de enero y febrero de 2020; el 15% si cancelan la totalidad del impuesto en el transcurso del mes de marzo, y se modifica ampliando el plazo para abril, mayo, Junio y Julio de 2020; el 10% si cancelan la totalidad del impuesto en el transcurso del mes de Agosto de 2020; y el 5% si cancelan la totalidad del impuesto en el transcurso del mes de Septiembre de 2020.

c. En el transcurso del mes de octubre de 2020, los contribuyentes del Impuesto Predial sean del SECTOR URBANO o RURAL, no serán beneficiados de los incentivos establecidos en este párrafo transitorio, ni pagaran intereses de mora. A partir del 1º de Noviembre de 2020, se empezara a cobrar el monto del Impuesto más los correspondientes intereses, calculados desde el 1º de Enero de 2020, a la tasa prevista en el Artículo 306 del Presente Estatuto.

ARTICULO SEGUNDO: Los demás artículos del Acuerdo 013 de diciembre 02 de 2019, no modificados permanecerán vigentes.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo producirá efectos a partir de la fecha de su publicación.

Cordialmente, HERMES ORTIZ RODRIGUEZ, Alcalde Municipal

Visto bueno JHOJAN FERNANDO SANCHEZ ARAQUE quien estuvo acá en la sesión anterior, Secretario Jurídico, DIANA MARIA DURAN VILLAR, Secretaria de Hacienda y EDGAR A BARIOS Profesional Cobro Coactivo

Basado en las lecturas del decreto 08 y basado en todos los documentos allegados por la Secretaría de hacienda del municipio y el área jurídica, señor presidente y compañeros, les termino de exponer lo que ha sido el proyecto acuerdo como queda y con sus respectivos soportes, entonces consideró señor presidente y compañeros podemos darle continuidad al debate, Muchas gracias.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 7 de 18

LA PRESIDENCIA: Gracias señor ponente de este proyecto de acuerdo, Importante pues comentarle a los honorables concejales que ya se dio el primer debate y las personas que nos ven a través de las redes sociales fue aprobado, tenemos también la importancia de hacer la sesión para que vinieran los secretarios de hacienda y jurídico, en este momento estamos en su segundo debate y es un proyecto donde el que se beneficia es la comunidad, un proyecto donde es la ampliación de los meses para el descuento por pronto pago, es un alivio los contribuyentes, es un debate en el cual pues como presidente he visto la importancia pues de las personas que se acercan a la administración municipal a preguntar sobre beneficios que vayan a otorgar, y en este momento que nos lo pasan pues estaré pendiente para poder acompañar este proyecto tan importante para un alivio a los contribuyentes y así mismo pues es deber de nosotros hacer el control político, es cierto tendríamos miles, infinidades de preguntas, aquí saldría para que este proyecto seguir preguntando y preguntando sobre la cantidad de beneficios que vendrán, o sobre las estadísticas, pero es más el control político que tenemos que hacerle a estos proyectos en el mes de mayo, así como lo que hablan las personas en los diferentes medios de comunicación sobre lo que está otorgando la administración municipal, pues en mayo vamos a citar los secretarios, sobre todo el de desarrollo social para que nos informe sobre la presencia de la administración municipal en la comunidad de San Gil, los mercados, los eventos que se están realizando y nosotros estaremos pendientes; en este momento no estamos para saber en dónde están entregando lo del día del niño, porque no tenemos una estadística hacia qué sectores van a ir, pero si es en el mes de mayo donde tenemos que ser responsables y estar pendientes, cuál ha sido el objetivo primordial de esta administración municipal con este covid-19.

Importante decirles que es un proyecto que beneficia a esta comunidad que nos está pidiendo porque va a pagar sus impuestos, entonces abro el debate señores concejales, a las personas que quieran registrarse, señor ponente tiene la palabra.

Interviene el señor concejal **EDISON RANGEL** - PONENTE P.A. 008: Que pena quiero aclarar un tema, no sé si de pronto me equivoque o de pronto quiero aclarar yo hablaba que el presupuesto para el 2020 de predial es de 7.023.158.000 el cual corresponde 6.068.348.000 de vigencia actual e impuesto de vigencias anteriores 954.810.000 y la certificación que anexa la secretaria de hacienda porque creo que lo leí mal dicen que han recaudado a la fecha 2 de abril de vigencia actual 5.433.719.911 y de vigencias anteriores 608.907.446 con una variación representativa respecto al año anterior del 19.83, quiere decir que ha mejorado la efectividad de cartera gracias.

LA PRESIDENCIA: Si es importante reconocer el pago que ha tenido la ciudadanía sangileña y la confianza en una administración municipal del arquitecto Hermes Ortiz para que estos recursos estén pendientes para el refuerzo del plan de desarrollo dentro del cronograma de trabajo que tienen estos 4 años, entonces señores concejales para que tomen la palabra, ya pregunto a los que están en las redes y si no daré la palabra nuevamente al ponente del proyecto concejal Cindy concejal Camilo, Doctora Olga Street si señora con gusto doctora siga.

Interviene la señora concejala **ASTRID BARRAGAN:** Para comentarle que este proyecto me parece de gran utilidad para la comunidad y vemos que hasta ahora los que han tenido que cancelar de acuerdo a los plazos pues han correspondido, entonces me parece que es una propuesta muy en beneficio de la comunidad, por lo tanto pienso que debemos aprobarlo, dar una opinión de manera positiva; lo único es que no se si después podamos mirar sobre los que ya han cancelado de todas maneras porque esto de lo del COVID-19 no nos va a durar este año sino va a durar varios, entonces a ver cómo se puede también colaborar o ayudar a los que ya han pagado, que estuvieron prestos a pagar en el primer plazo, me parece muy bueno el proyecto.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 8 de 18

LA PRESIDENCIA: Gracias doctora Olga estoy mirando acá al chat por si pide la palabra el concejal Camilo y la doctora Cindy, ya que fue una sugerencia que, si al concejal Camilo, la doctora Cindy dentro que tuvieran la posibilidad de estar pendiente de los que están por redes sociales que es un poquito más demorado acá el retorno, entonces voy a revisar el chat para con mucho gusto darle la palabra a los concejales que la están pidiendo.

Interviene el Señor Concejal **CAMILO VILLAR:** Presidente que pena es que no les estoy entendiendo bien, me está dando la palabra a mí a Cindy, no entiendo.

LA PRESIDENCIA: Si la piden con mucho gusto es que estoy esperando el retorno, si no para cerrar el debate honorables concejales; es simplemente comentarles que estamos en el debate, si necesitan la palabra con mucho gusto porque es que no le estoy entendiendo ahí en la red, si me están pidiendo la palabra para participar del debate concejal Camilo y concejal Cindy, los demás concejales los tengo acá al frente.

Interviene la señorita concejala **CINDY VARGAS:** Señor presidente yo en un momento pido la palabra, lo que sucede es que hace 5 minutos me enviaron un documento de las certificaciones enviadas por la secretaría de hacienda y los estoy revisando, entonces una vez los revise pido la palabra, claro que sí muchísimas gracias.

LA PRESIDENCIA: En 5 minuto, entonces voy a hacer un receso mientras la doctora Cindy, entonces hago un receso un momento para que lean los documentos, aprueban el receso concejales?. aprobado.

RECESO.

LA PRESIDENCIA: Buenos días nuevamente, por favor señorita secretaria después del receso llamamos a lista a los compañeros.

SECRETARIA: Concejal Ciro Alfonso Moreno Silva.

Interviene el señor concejal **CIRO MORENO:** Presente secretaria desde las 8 de la mañana.

SECRETARIA: Concejal Henry Fabián Chaparro Martínez.

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO:** Presente Secretaria.

SECRETARIA: Concejal Edison Rangel Guerrero.

Interviene el Señor Concejal **EDISON RANGEL:** Presente señorita secretaria.

SECRETARIA: Concejala Olga Astrid Barragán Roncancio.

Interviene la señora concejala **ASTRID BARRAGAN:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Concejala Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la señorita concejala **CINDY VARGAS:** Presente.

SECRETARIA: Concejal Julián Camilo Villar Chacón.

Interviene el Señor Concejal **CAMILO VILLAR:** Presente secretaria.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 9 de 18

SECRETARIA: Concejal Álvaro Bueno Tapias.

Interviene el Señor Concejal **ALVARO BUENO:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Jaime Jimmy García Díaz.

Interviene el Señor Concejal **JIMMY GARCIA:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **GREGORIO ORTIZ:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal José Julián Vargas.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Reiterando el saludo a mis compañeros de cabildo municipal, a quienes nos siguen por redes sociales, presente señora Secretaria.

SECRETARIA: Concejal Randy Sahydd Muñoz Gamboa.

Interviene el Señor Concejal **RANDY MUÑOZ:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Juan Carlos Calderón Granados.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS CALDERON:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Concejal Pablo Aldair Sarmiento Ayala.

Interviene el señor concejal **PABLO SARMIENTO:** Presente secretaria.

SECRETARIA: Quórum presidente.

LA PRESIDENCIA: Estando todos los concejales seguimos con el debate del proyecto concejal José Julián Vargas, después las personas que quieran intervenir los concejales por favor se registran, los que estén en la red social en la plataforma por el chat para poderlos tener en cuenta, entonces en este momento del proyecto acuerdo en el cual es para hacer y realizar este importante tiempo de meses, en los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre para las personas que van a cancelar el impuesto predial, entonces es importante tomar la posición de cada concejal al votar, doctora Olga Astrid tiene la palabra.

Interviene el señor concejal **CAMILO VILLAR:** Doctora Olga active el micrófono por favor.

Interviene la señora concejala **OLGA ASTRID:** Aló ya, he no es una pequeña corrección de estilo digámoslo, de ortografía en el segundo, en el último considerando en el segundo renglón, que dice que ha considerado ese a si es de que han hecho debe ser con H, entonces es un pequeño error pero me parece pero que debería revisarse y en lo posible corregirse, me hice entender?.

LA PRESIDENCIA: Gracias doctora, si señora, estamos acá pendientes, la secretaria ya tomo atenta nota.

Interviene la señora concejala **OLGA ASTRID:** Muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Señor ponente entonces le voy a dar la palabra para que ratifique su ponencia, que quede en el acta, ya directamente los concejales en su primer debate ya sabemos de la importancia de este proyecto, no tenemos duda a la fecha en

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 10 de 18

cuanto la aprobación de este proyecto de acuerdo, ya se nos han despejado por parte de la secretaria y estamos en una ampliación para el 10% en unos meses importantes donde la comunidad viene a pagar sus impuestos, ya le voy a dar la palabra doctora Cindy, ya está aquí en el chat, y lo importante es que las personas que se acerquen sepan de este Concejo Municipal ha estado presto para aprobar este proyecto de acuerdo, doctora Cindy tiene la palabra.

Interviene la señorita concejala **CINDY VARGAS**: Gracias señor presidente, Bueno a lo largo de los diferentes debates que se han podido adelantar sobre el presente proyecto de acuerdo pues ha quedado claro la indiscutible relevancia que reviste el mismo, no solo para las finanzas de todos los contribuyentes, sino además para las del municipio, debido a que en esta emergencia sanitaria en la que nos encontramos por el covid-19 ha hecho que se tomen medidas drásticas en virtud de satisfacer y solucionar estas falencias económicas que a lo largo del país se está viviendo.

De esta manera pues es necesario la ampliación de estos beneficios tributarios concebidos por este cabildo municipal con el objeto pues como les digo de solucionar y de que no se vean tan afectados los ingresos de todos los ciudadanos, para alivianar así mismo la parte económica en que nos encontramos y lograr por supuesto el recaudo de los dineros necesarios para solventar las medidas, herramientas, proyectos en fin, para todas las obras requeridas para mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos.

Quiero en primera medida agradecer al señor ponente por su diligencia respecto a la resolución de las inquietudes que todos los corporados hemos expresado a lo largo de los diferentes debates buscando con esto la claridad del mismo y que pudiésemos estudiar lo más minucioso el tema; quiero así mismo agradecerle al ponente y los ponentes futuros que en las próximas oportunidades la información recaudada nos la sea trasladada a tiempo, ya que debido al tema del corona virus y el tema de que estamos algunos persona sesionando de manera virtual, la información nos llegó solo hasta esta mañana que me di cuenta que sí me habían respondido por parte de la secretaria de hacienda por eso nos tocó hacer el receso para poder evaluarla, entonces se trata de que no solamente solucionen pues las inquietudes sino que también nos hagan llegar la respectivas respuestas para poderlas estudiar a cabalidad.

Ya entrando en la documentación que presentaron, revisando encuentro que existe un anexo por parte de la secretaria de hacienda donde señala del día 1 al 2 de abril se recibió el pago de 4 contribuyentes donde seguramente se les concedió el descuento regulado por el decreto 100-092-2020 que como ya sabemos esta derogado, descuentos que también se ha manifestado que no eran de competencia de la administración municipal regularlo por lo menos respecto a su artículo tercero y por lo tanto pues es contrario al hecho, circunstancia que ya nos han explicado y nos dijeron que supuestamente era debido a una reunión que se celebró el 25 de marzo del 2020 donde les clarificaban la situación, pero no entiendo es cómo la reunión se celebra el 25 de marzo, les aclaran la situación, les dicen que es competencia de los concejos municipales y la vigencia de expedición del decreto es del 30 de marzo de 2020, es decir 5 días después de esta reunión, son las dudas que a uno le quedan, pero es importante poderles expresar a ellos nuestro inconformismo y decirles que por favor sean más profesionales y tengan en cuenta pues todas las directrices emanadas del gobierno nacional, más en esta época que no estamos preparados y que estamos pues sobre el tiempo corriendo para mitigar de una otra forma esta situación.

Debido a esta circunstancia y que debido a este recaudo que a mi parecer es ilegal con los descuentos que se ocasionaron desde luego, solicito respetuosamente sea rectificado este proyecto de acuerdo en el sentido de no modificar los descuentos establecidos en el mes de abril, pues como lo he manifestado, el objeto no es ratificar el error en el que incurrió la administración municipal y quizá nosotros la corporación

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 11 de 18

entrar en controversias, acá no podemos nosotros responder, ni solucionar los inconvenientes que dieron lugar algunos secretarios de despacho, si no obviamente hacer las cosas optimas, presentar las herramientas y las soluciones más asertivas a todos los ciudadanos, entonces yo si quisiera solicitar al señor ponente y a todos los Corporados de que analicemos esta opción de que no modifiquemos los descuentos en el mes de abril y que sea por los demás meses que están allí contemplados de tal manera que podamos entregarle esta solución a los ciudadanos, de otra forma les quiero informar que no acompañare este proyecto de acuerdo, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Pues es la solicitud de la doctora, pero no se los compañeros el ponente me dicen lo que me paso a mí, Yo sinceramente no entendí la intervención, no sé si las personas que están viendo a través del Face de la página del concejo pues que este claro, acá el retorno si está muy mal, de todas formas, Lo que yo siempre voy a estar acá pendiente con la secretaria del concejo que quede esto establecido para poder estar en el acta, En el momento adecuado, para poder nosotros o sea los auxiliares cuando estén digitando la respectiva acta.

Es la palabra de cada concejal cuando tengan las proposiciones por favor le voy a pedir a los concejales que estén en la red que me lo hagan a través del chat, una proposición que tengan para este proyecto de acuerdo o para los demás, de resto pues el apreciación como dice la doctora, trámite de forma o de fondo en los proyectos de acuerdo, la tramitología que se tenga quedar u observaciones para los próximos proyectos que es lo que le entendía a la doctora Cindy, entonces simplemente estamos en un proyecto acuerdo en el cual ya se ha debatido y presentan este momento pues unas observaciones y unas respuestas a los concejales, entonces esa es la apreciación de parte de la presidencia para los respectivos proyectos que tengamos pero entonces me lo hagan por escrito acá por chat o bien al whatsapp del concejo municipal, voy a cerrar el debate respectivo a este proyecto de acuerdo con la ponencia del concejal.

Interviene el concejal **CAMILO VILLAR:** Presidente pedí la palabra también.

LA PRESIDENCIA: A bueno muchas gracias, entonces concejal Camilo tiene la palabra y después el concejal Fabián chaparro, siga concejal Camilo.

Interviene el concejal **CAMILO VILLAR:** Gracias, Bueno recomendándoles igual que la doctora Cindy poder recibir la documentación, las respuestas pertinentes a las solicitudes de la manera más inmediata para que nos dé a tiempo de poder estudiarlas de la forma oportuna, de igual manera mi preocupación recae como lo dijo la doctora Cindy en qué sucederá con estos recaudos que se hicieron mientras estuvo en vigencia el decreto municipal, pero bueno eso ya entrará en discusión en otro ámbito, en otra situación y pues lo analizaremos y se le ara el control político pertinente; el cual se le recomienda a la administración que estudien las formas para manejar este tema, además de esto lo que logro ver en las respuestas que me dan los secretarios, básicamente es que este proyecto no cuenta con un marco ni metodológico de estudio, ni teórico del mismo, por consiguiente me deja ver que al igual que en los anteriores proyectos pues están fundamentados simplemente en la improvisación que parece algo bastante tremendo entendiendo la importancia que tiene un recaudo de unos impuestos que representan alrededor del 50% de los ingresos corrientes del municipio, los proyectos de esta índole deberían tener un estudio previo bastante bien fundamentado, no es lógico que vengan a decir que no se sabe qué pueda suceder a causa del coronavirus, si bien sabemos que es una situación bastante extraña, bastante compleja, para eso existen estudios estadísticos y metodológicos pues para poder encontrar unos pronósticos que nos permitan ver unas posibles realidades a las cuales nos vayamos a enfrentar, Lastimosamente se están tomando decisiones de manera improvisada y eso es lo que se puede evidenciar en los resultados que se tienen, pero aun así es entendible y es evidente qué o que busca el

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 12 de 18

proyecto en este momento es aliviar esta situación por la cual estamos pasando como comunidad sangileña, por ende si bien no estoy de acuerdo en cómo se ha estructurado el mismo proyecto, sé que traerá algunos alivios por eso voy apoyar el mismo, aun recomendándole a la administración municipal que haga los estudios y los análisis cuando estructuren el proyecto, ya que esto es fundamental y está encaminado a la profesión de cada uno de los que lo realizan muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: A usted muy amable concejal Camilo, tiene la palabra el concejal Fabián chaparro.

Interviene el señor concejal **FABIAN CHAPARRO:** Muchas gracias presidente, Bueno quiero iniciar agradeciendo a mi compañero honorable concejal Edison Rangel del Centro Democrático por su ponencia, por estar pendiente de las inquietudes que en el primer debate expusimos por estar muy minuciosamente llevando a cabo, yo si le agradezco compañero Edison su gran labor en esta ponencia, gracias por estar ahí pendiente, por ayudarme a aclarar estas dudas que me inquietaban en el proyecto de acuerdo, porque como lo he dicho siempre ha sido mi voluntad apoyarlo pero siendo claro porque es un proyecto de acuerdo importante tanto para la comunidad como para el funcionamiento de la administración municipal, veo acá lo que se le solicitó en la sesión del día miércoles a la secretaria de hacienda, veo acá este excel donde nos demuestra y nos clarifica lo que la secretaria de hacienda dejó dicho en audio, que el recaudo de los días que estuvo vigente el decreto 092, ese recaudo no tiene descuento, son acuerdos de pago de vigencias anteriores, lo cual no hubo ingreso de recaudó de esta vigencia 2020 con ese decreto, eso nos certifica la palabra y la buena fe que le tenemos a la secretaria de hacienda del municipio y el jurídico para poder seguir adelante con este proyecto de acuerdo, no lo acompañé en primer debate por esta situación, porque sigo diciéndolo este proyecto de acuerdo lo deben defender cada secretaria que lo presenta, cada secretario, deben enviar a las sesiones, hoy no vemos a ningún, pero debe enviar a las sesiones funcionarios, Los funcionarios que lo proyectan, yo veo ahí como 3, 4 firmas debajo de la del alcalde y ninguno asiste, eso es importante que ellos vengán, que lo sepan, acompañarnos acá en el recinto, agilizar esas dudas, pero ese trabajo es importante, ese trabajo se viene haciendo si no me equivoco es como el quinto proyecto de acuerdo que presenta la administración, que presentan las dependencias y se ve que en estas extras no pueden ser tan apretadas, en una semana para evitar tanto inconveniente, porque no es como dicen en los pasillos, citamos al concejo para que apruebe rapidito que se amplíen la fechas, es que esto no es así por así de nosotros, nosotros tenemos la responsabilidad y no podemos venir a aprobar esto en fast track para cometer errores, para que hayan errores, porque siempre dudas y siempre hay que estudiarlos, a mí me eligieron para representar la comunidad, para apoyar las buenas acciones, pero bien hechas, haciendo las bien, entonces por eso esta información era necesaria, saber qué pasaba con el proyecto acuerdo porque es que tiene que quedar claro y eso fue lo que hicimos el día miércoles, no como lo hicieron saber después de sesiones alguien que me decía es que usted está en contra de los secretarios, no estoy en contra de los secretarios, es que quiero es que nos presenten las cosas bien, hubiese sido desde un principio que nos hayan mostrado los proyectos de acuerdo, adjuntos con, perdón los decretos adjuntos con el proyecto de acuerdo donde nos hubiesen mostrado y hubiésemos aclarado de una vez estas inquietudes, acá estamos es para eso, para trabajar, entonces me satisface y nuevamente le agradezco compañero Edison por su por su labor acá de tener esto a claridad de nosotros los corroborados para acompañar el proyecto de acuerdo que va a beneficia a todos los sangileños.

También le doy gracias al concejal Randy que el día miércoles el único que me entendió y me apoyó, concejal Randy con esa solicitud que le hice de que se quite esa injusticia, para mi es injusticia en este año tan complicado que se vaya a cobrar el 1 de noviembre intereses moratorios desde el primero de enero a quien no haya pagado el impuesto predial, sigamos en esa lucha a ver si logramos ganarla para el pueblo sangileño de que esos intereses no vayan, de que la gestión que haga la

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 13 de 18

dependencia de la secretaría de hacienda se pueda hacer valida, al menos esta vigencia 2020, que si no hay descuentos en octubre tampoco lo haya en noviembre, diciembre, pero que no existan esos intereses moratorios, eso es importante que podamos hacerlo, tenemos este tiempo, tenemos hasta las sesiones de agosto si se puede en las ordinarias de agosto podemos hacerlo también, pero ojala que cuente con otros corporados para que hagamos la presión que se necesita para que esto se haga realidad, así como ese es el control político que nosotros debemos hacer así como espero que en mayo se haga presidente en cuanto a las entidades descentralizadas como ACUASAN con lo que se está viviendo porque la comunidad nos llama, la comunidad nos pide a nosotros los concejales, los representantes de ellos nos pide explicaciones y hay que traer aquí al gerente para que él nos explique minuciosamente; también he recibido una llamada para que citemos y hagamos control político al gerente del terminal con el tema de los arriendos, que ahorita está la comunidad, los comerciantes del terminal quejándose porque les están ya cobrando el arriendo, hay que buscar los acuerdos de pago con la comunidad, hay que buscar el beneficio de nuestros sangileños ante esta situación que vivimos este año inesperada y que sabemos que va a tardar mucho tiempo porque este virus va a quedar en nuestra comunidad, en nuestra sociedad y todo cambia, hoy vi una imagen que decía antes del coronavirus y ahora se viene después del coronavirus, y eso es, la economía va a estar golpeada no sabemos cuántos años y nosotros debemos respaldar desde la entidad pública, esperamos que en el plan de desarrollo se haya ya incorporado, porque eso es lo que el plan de desarrollo como se venía a como hicimos en todos las mesas de trabajo en las veredas y en los barrios pues nunca hablamos de ese tema porque no se estado viviendo, hoy en día se vive y hay que modificar ese plan de desarrollo, hay que incluirlo porque necesitamos ayudar a la economía, ayudar a nuestros turistas, ayudar a nuestros comerciantes, restaurantes, a todos los gremios que hemos sido afectados por esta pandemia.

Vuelvo y lo repito presidente, gracias al ponente por aclararnos estas dudas, con esto es importante para apoyar y respaldar este proyecto de acuerdo que repito beneficia a todos los sangileños que no han pagado el predial este año y que beneficia a la administración municipal para su funcionamiento durante esta vigencia 2020 muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias a usted concejal tiene la palabra en este momento después de usted concejal Randy concejal Ciro y decirle a la ciudadanía que nos está viendo a través de los medios de comunicación que este concejo estará presto con la única finalidad de que se pueda colaborar en cuanto la comunidad venga a pagar los impuestos, así como lo decía el concejal Fabián en el sentido de que no se le cobre multas y más que nosotros siempre hemos pensado en las personas que tiene impuesto de industria y comercio de vigencias anteriores, que bueno sería porque estamos hablando de 12 mil millones de pesos y algo más que se le debe al municipio, que se le pudiera poner al día con estas personas, esto se está haciendo un estudio real, un estudio en el cual estaremos presto nosotros a pasar este proyecto, ya se ha hablado con el señor alcalde, a estudiarlo porque esto es de renta y aprobación nacional con la única finalidad de que la gente que pueda esté al día con el municipio y más ahora, más ahora que viene un plan de desarrollo que deberá ser ajustado por lo de la pandemia del Covid-19 entonces vamos a estar presto como bancada también nosotros del partido liberal lo hemos dicho, junto con los demás bancadas que representan al concejo municipal para que esto que se ha hecho en diferentes municipios que ofrecen la oportunidad de que se tengan en cuenta las vigencias anteriores del impuesto predial e industria y comercio la comunidad se pueda poner al día con un proyecto presentado pero bien ajustado con hacienda con el único objetivo que se pueda debatir y aprobar este concejo municipal, concejal Randy tiene la palabra.

Interviene el señor concejal **RANDY MUÑOZ:** Gracias presidente, primero que todo muy buenos días nuevamente para todos, importante recalcar que el proyecto 008 de 2020

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 14 de 18

es sobre la ampliación del pago de los impuestos, de las fechas, tenemos que ser muy claros con la comunidad señor presidente porque muchos nos han llamado y a mí en particular me han llamado y me han dicho que según los decretos que ha expedido la presidencia, el burgomaestre y el concejo de San Gil había hecho una disminución en los pago de impuesto, entonces hay que aclararle a la comunidad que no es que se les vaya a hacer más descuento sobre lo que ya está, sino que es la ampliación de las fechas, Igualmente decir que el decreto 461 del 2020 de la presidencia, de marzo 22 da a los gobernadores y a los alcaldes para reorientar las rentas y la reducción de las tarifas de impuestos territoriales en el marco de la emergencia económica social y ecológica declarar mediante decreto 417 del 2020, por lo tanto hay que decirle a la comunidad que el alcalde y los gobernadores están respaldados de la presidencia la república con esos decretos donde podemos mirar cómo hacemos que la comunidad tenga oportunidades de pagar esos impuestos, entonces decirle presidente que es importante aclararle a la gente que es ampliación mas no es más descuento sobre los descuentos que ya hay.

De igual manera seguir hablando con la secretaria de hacienda para que ella se comuniquen con la secretaría hacienda nacional y le digan si es posible no cobrar los intereses en el transcurso del año, porque si bien aquí el concejal Fabián Chaparro nos aclara la economía de nuestro país no se va a recuperar en 5 o 6 meses, la economía de nuestro país podría llevarle desde 2 a 3 o cuatro años para poderse estabilizar, creo que es importante ayudar con el tema de los impuestos para que la gente los pueda pagar para poder hacer inversiones en nuestro municipio, entonces dejar claro que este proyecto es tan importante como cualquier otro proyecto de trabajo social con las comunidades, porque aquí es donde le vamos a tocar bolsillo a nuestro municipio, a nuestros habitantes, y necesitamos que ellos puedan pagar pero que a la vez también se les proteja ya que como está la situación económica no se pueden pagar intereses, pero como yo siempre lo he dicho hay que ir basados en la ley para no pecar, entonces importantísimo recalcarle a nuestra secretaria de hacienda y a nuestro jurídico del municipio si es posible no cobrar los intereses.

De igual manera felicitar a nuestro alcalde por todo lo bien que ha hecho San Gil, yo sé que pues mucho lo critican, pero muchos también queremos resaltar las buenas cosas que ha hecho, el tema de sus mercados, el tema de la organización, el tema de cómo mirar que no llegue el covid-19 a San Gil y hay que recalcar que el tema de la bioseguridad que está aplicando, porque muchos lo han criticado haber por el tema de los convenios que hizo con el cementerio y con las funerarias de San Gil, pero hay que tener muy claro en una emergencia sanitaria lo primero que teníamos que tener era un plan de emergencia, entonces presidente no le quito más tiempo ni a usted ni a mis compañeros y decirle que mi apoyo por ese proyecto es positivo, muchas gracias.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal Randy es importante pues comentarles la audiencia que nos escribe en las redes sociales y a través de nuestros celulares, la importancia del entendimiento de este proyecto, un proyecto sano, un proyecto que beneficia a la comunidad, pues claro es la renta también del municipio y lo sabemos y lo estudiamos, tenemos nuestros buenos asesores y Dios quiera que las apreciaciones de cada concejal junto con hacienda, pues se llegue esto a feliz término y tenemos los meses de mayo según el comportamiento de la ciudadanía sangileña, en el mes de agosto, para también tomar decisiones con el único objetivo de que el plan de desarrollo se cumpla, y más ahora cuando el concejo municipal ha estado pendiente de las actividades de este gobierno municipal, concejal Ciro tiene la palabra.

Interviene el señor concejala **CIRO MORENO:** Muchas gracias señor presidente, cordial saludo a la comunidad que nos siguen través de las redes sociales a los distintos medios de comunicación también que siguen las sesiones extraordinarias del concejo municipal.

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 15 de 18

De mi parte ya se han dicho, por parte de los compañeros del concejo pues las apreciaciones que hay, yo solo diría que pues los funcionarios vinieron a las sesiones que trataron para este proyecto de acuerdo, dieron la documentación, el jurídico dio su soporte, el ponente ha hecho un estudio adecuado a este proyecto acuerdo y lo que se busca es beneficiar a la comunidad, de mi parte pues decir que consideraciones como desafortunadas al decir pues de la improvisación, si cuando se presenta un derecho de petición los funcionarios tienen 15 días y afortunadamente esa documentación que se solicitó la presentaron a tiempo para que pudiéramos debatir este proyecto de acuerdo, además que entre otras cosas es también la tarea del ponente del proyecto acuerdo, buscar toda la documentación y suministrarla para enriquecer y estudiar este debate y poderle dar su veredicto final que se le da a la aprobación del mismo.

Señor presidente ya vienen las sesiones del mes de mayo y pues aquí estamos hablando de beneficios para la comunidad, lo dije en la sesión anterior sobre el tema de invitar a funcionarios, ya lo había dicho que se invitara al gerente de ACUASAN y en esta ocasión pues también quisiera en atención a lo que la misma comunidad presenta, inconformismo con los servicios públicos ya que a través de medios de comunicación en Bogotá se dice muchas cosas, y la gente aquí en San Gil espera que no le cobren el recibo del agua, que no le cobren la luz y las situación es totalmente contraria y adversa a los interés de los ciudadanos sangileños, no estoy pidiendo que no se cobren pero sí que se revise lo que se están presentando con las empresas de servicios públicos en el municipio de San Gil.

Hay una noticia de la emisora la caliente 1330 por quejas que presenta la comunidad sangileña y que dice que se debe leer el medidor y no cobrar el promedio, entonces muy seguramente estas empresas están promediando y no se están dando cuenta que los locales están cerrados, que el comercio está paralizado, y lo digo con conocimiento de causa porque también me sucede, el recibo llegó más costoso que el mes anterior y quienes están en el comercio y en sus hogares pues pueden comparar las facturas y podemos darnos cuenta, además que la misma ciudadanía la que se está quejando de esta situación, entonces señor presidente para que tengamos en cuenta las sesiones de mayo que las empresas de servicios públicos sean invitadas al recinto del concejo municipal para poderle explicar a la comunidad sangileña qué es lo que se sucediendo, de mi parte pues señor ponente felicitaciones por estudiar y traernos los elementos necesarios para debatir aquí en este recinto, muchas gracias señor presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias tiene la palabra en su orden concejal Julián y concejal Jimmy.

Interviene el señor concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente reitero el saludo a mis compañeros de cabildo municipal, a la mesa directiva y a quienes nos están siguiendo y acompañando a través de las redes sociales.

Importante lo que hasta el momento se ha evaluado y se ha adelantado en este debate señor presidente que tiene como fin pues la aprobación y modificación del estatuto tributario que en el cuatrienio anterior debatimos y aprobamos en este recinto, si bien es cierto y es importante lo que manifestaba el honorable concejal Fabián Chaparro que esta es una facultad netamente del concejo municipal en la de modificar el calendario tributario, pero yo creo que en buena hora pues queda resarcido el inconveniente o el traspies que se pudo haber presentado, y de una otra forma pues se genera la expectativa para que podamos acompañar este importante proyecto que lo único que redundará en generar un alivio en beneficio para los ciudadanos sangileños que deseen hacer el respectivo pago de los impuestos de predial, ya que si bien es cierto también hay que especificarlo que estamos en una situación económica bastante difícil por el tema de la pandemia y que la economía no solamente de los sangileños sino del país está estancada, hay que hacer un

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 16 de 18

llamado a los ciudadanos que tienen la capacidad económica y que pueden realizar este pago pues a que lo realicen y se hagan merecedores de este incentivo que hoy si está bien de las mayorías se aprueba pues de una otra forma redunde en el costo real de este impuesto, así contribuyen a la administración municipal a que el erario público no se vea afectado y de una otra forma pues redunde en obras de inversión, de infraestructura y sociales que el municipio de San Gil lo necesita, entonces es ahí el llamado y también como lo manifestaba en la sesión anterior, envío a la administración municipal, a los funcionarios y secretarios pues a que se haga la gestión necesaria en el bueno ver de poder generar un incentivo adicional a las personas que vayan a realizar este este pago, y que con terceros y privados es más hasta con algunas entidades bancarias que puedan generarnos o generarle al municipio de San Gil algunos beneficios y entrega de artículos para ser sorteados si es bien usada ese término con el fin de incentivar ese pago de ese servicio y que entren no solamente los que van a pagar en el transcurso de estos días o de estos meses, por que el beneficio va hasta el mes de septiembre, sino que también entren o incluyan los que ya hicieron el pago antes de la posible modificación del acuerdo municipal; Entonces yo creo que es importante estudiar eso, en si esto redunde en un beneficio para la comunidad, vuelvo y reiteró esto nos ayuda a tener solidez económica con el fin de hacer obras de inversión y apoyar el plan de desarrollo que presenta el señor alcalde que será debatido y ojalá aprobado en las sesiones del mes de mayo.

El honorable concejal Fabián Chaparro manifestaba algo muy importante y de lo cual honorable concejal claro que también lo apoyo esa iniciativa y en la gestión de los intereses moratorios, es importante dejarlo a la luz de los ciudadanos y sobre todo los secretarios de despacho, tengo entendido y según lo manifestaba el doctor Joan y la doctora Diana que nos acompañaron, que van a hacer la consulta ante el ministerio de hacienda con el fin de que aquí a agosto, septiembre que se haga la ampliación de este incentivo pues ojalá Dios quiera que se hayan generado porque no un decreto de orden presidencial que ayuden a que no se generen esos intereses, porque para ustedes es de conocimiento público que lo que tenga que ver con intereses pues se nos sale del entorno territorial, nosotros no estamos autorizados como municipio y como concejales a exonerar el pago de intereses a ningún ciudadano, entonces esta iniciativa tiene que venir del orden nacional, aquí cómo podríamos nosotros como concejales ayudar y ahí es donde me uno honorable concejal Fabián, a que cada uno de nuestros líderes de bancada y parlamentarios, bien sean representantes a la cámara o senadores trasladen esta iniciativa al orden nacional, a que hagamos un llamado al gobierno para que hagan una ley transitoria o una modificación a los decretos presidenciales, con el fin de generar este incentivo por pago y aquí lo mirábamos con el honorable concejal Edison pues que realmente la cultura de pago de los sangileños es bastante importante y frente a lo proyectado pues estamos casi superándolo por no decir que se superó lo proyectado y esto de una otra forma pues genera un agradecimiento general a los sangileños que bien han invertido sus recursos para fortalecer, lo que tiene que ver la administración municipal.

Entonces señor presidente basado en el principio de la buena fe frente a los informes que fueron presentados por los diferentes secretarios de despacho y que de una forma manifiestan que no hay recursos diferentes a los que se le solicitaron bien sea por acuerdo de pago u otros conceptos, yo me uno positivamente a apoyar este importante proyecto que vuelvo y repito lo único que va ser redundar a un beneficio para hacer un llamado a los sangileños que aún no hayan cancelado este impuesto a que nos colaboren y le colabore en el municipio San Gil para robustecer sus finanzas y poder redundar en obras de inversión y obras sociales.

Entonces señor presidente yo no quiero extenderme, yo creo que este es un tema pues bastante importante pero ya resumido, entonces nos unimos a los iniciativa del honorable concejal Fabián Chaparro con el fin de que por orden presidencial se pueda generar este incentivo en el no cobro los intereses y beneficiar también al

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha:	Página 17 de 18

pueblo sangileño, entonces señor presidente muchas gracias por el uso de la palabra, gracias honorables concejales por la atención prestada.

LA PRESIDENCIA: Muy bien honorables concejales hay suficiente ilustración de este proyecto de acuerdo, entonces le pido por favor señor ponente ratificar si hay alguna modificación del proyecto o queda en este momento como viene presentando.

Interviene el señor concejal ponente **EDISON RANGEL:** Señor presidente compañeros muchas gracias, el proyecto de acuerdo queda como fue presentado y le damos continuidad gracias.

LA PRESIDENCIA: Con ponencia positiva del ingeniero.

Interviene el señor concejal ponente **EDISON RANGEL:** la única modificación perdón señor presidente que hizo la observación la doctora Olga el tema de ortografía.

LA PRESIDENCIA: Ya es de trámite, señorita secretaria por favor para en este momento entrar a votación, le agradezco la exposición tan importante que hizo dentro de los debates ingeniero Edison, no es más sino que decirle y felicitarlo por este importante estudio, por estar muy pendiente con la secretaria de hacienda y así queda establecido este proyecto de acuerdo como viene dentro de sus parámetros y a estudio en el mes de mayo y el mes de septiembre, en el mes de agosto en sesiones ordinarias, entonces falta terminamos con la intervención del concejal Jimmy me hace el favor tiene la palabra.

Interviene el señor concejal **JIMMY GARCÍA:** Muchas gracias presidente saludar nuevamente a los compañeros corporados, agradecerle al concejal Edison por el trabajo que hizo de sacar adelante este proyecto el cual hacer las diferentes aclaraciones, creemos que está completamente claro, se hicieron las correcciones de parte de la secretaria de hacienda, se derogó del decreto que dieron, en su debido momento les hicimos las observaciones al secretario de hacienda y a él jurídico, creemos que debemos avalar este proyecto, mi voto va ser positivo y compañeros todo lo que sea en beneficio de la comunidad estaremos presentes para apoyarlo siempre y cuando sea viable, lo de la rebaja del impuesto los intereses también estoy de acuerdo con los compañeros, con el compañero Fabián y estaremos respaldando estas solicitudes, estas inquietudes para bien de toda la comunidad, muchas gracias presidente.

LA PRESIDENCIA: Gracias concejal Jimmy quien estaba registrado acá en la lista con esto cumplimos las intervenciones con la suficiente ilustración y la ponencia positiva de nuestro concejal Edison Rangel. Entonces terminado el debate cierro el debate, aprueban honorables concejales secretaria el proyecto de acuerdo numero 008?, votan con ponencia positiva del concejal Edison Rangel?. Cuantos votos secretaria con ponencia positiva.

Interviene la Señorita Concejala **CINDY VARGAS:** Mi voto Negativo Daissy.

SECRETARIA: La doctora Olga y el Concejal Camilo?.

Interviene la Señora Concejala **ASTRID BARRAGAN:** Positivo.

Interviene el Señor Concejal **CAMILO VILLAR:** Yo voto positivo.

SECRETARIA: 12 votos presidente aprobado (Ciro Moreno, Fabián Chaparro, Edison Rangel, Astrid Barragán, Camilo Villar, Álvaro Bueno, Jimmy García, Gregorio Ortiz, Julián Vargas, Randy Muñoz, Juan Carlos Calderón, Pablo Sarmiento).

LA PRESIDENCIA: Cuántos votos?



SECRETARIA: 12 votos la concejal Cindy vota negativo.

LA PRESIDENCIA: Listo quieren honorables concejales que este proyecto de acuerdo 008 pase a sanción del alcalde y se convierta en acuerdo municipal.

SECRETARIA: Aprobado presidente 12 votos. (Ciro Moreno, Fabián Chaparro, Edison Rangel, Astrid Barragán, Camilo Villar, Álvaro Bueno, Jimmy García, Gregorio Ortiz, Julián Vargas, Randy Muñoz, Juan Carlos Calderón, Pablo Sarmiento).

LA PRESIDENCIA: 12 votos, entonces señorita secretaria sigamos con el orden del día.

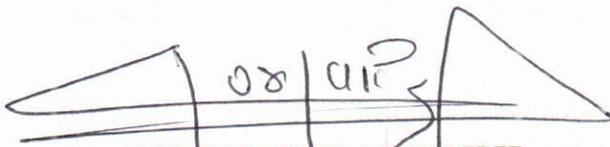
SECRETARIA: Presidente no tenemos más proyectos para estudio den segundo debate.

4. CLAUSURA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

LA PRESIDENCIA: Por favor nos ponemos de pie con el único objetivo de hacer la clausura y escuchar nuestro himno de república de Colombia.

SE ENTONA EL HIMNO NACIONAL.

LA PRESIDENCIA: Declaro cerradas las sesiones extraordinarias citadas por nuestro alcalde el arquitecto Hermes Ortiz siendo las 9:55 minutos de hoy 25 de abril, señores concejales de 2020, los invito para el 1 de mayo sesiones ordinarias a las 8 de la mañana por favor muy puntualmente y vamos ese día a hacer lo que tiene que ver con instalación y el cronograma para actividades del mes de mayo, recibiendo el plan de desarrollo el cual invito también a la comunidad que este presta también los medios de comunicación, Dios me los bendiga y nuevamente un saludo para nuestro arzobispo sangileño felicitaciones por ese nombramiento.



JOSE GREGORIO ORTIZ PEREZ
Presidente H. Concejo Municipal 2020



DAISSY ROCÍO DÍAZ RUEDA
Secretaria